

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 002.**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado/causante	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2020-00044-00	Declarativo Verbal Cumplimiento de contrato	Víctor Manuel Arciniegas	Carolina Cote Rangel	Auto señala fecha para audiencia art. 372 y 373 del C.G.P.	18/01/2021	Principal
2019-00066-00	Ejecutivo con Garantía Real.	Marlon Yarid Leal Sandoval.	Jesús David Sosa Gómez.	Auto no accede a fijar fecha para remate	18/01/2021	Principal.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha: diecinueve (19) de enero de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.